

Arrestos y sanciones por el naufragio del ARA "San Juan"

ARGENTINA. Exjefe de la Armada está bajo arresto temporal por su responsabilidad en el hundimiento del submarino en 2017.

Agencias

El Consejo General de Guerra de Argentina resolvió el arresto temporal del ex comandante en jefe de la Armada, Marcelo Srur, la destitución de un capitán de navío y sanciones para otros tres altos oficiales al considerar que tuvieron responsabilidad en el hundimiento del submarino ARA "San Juan" en 2017, con 44 tripulantes a bordo.

La medida disciplinaria puede ayudar al avance de la investigación en curso por la desaparición y el hundimiento del submarino diésel eléctrico de fabricación alemana en el océano Atlántico, que causó la muerte a todos sus tripulantes, según querrelantes de la causa judicial.

El Ministerio de Defensa señaló que el Consejo General de Guerra que funciona bajo su órbita estuvo abocado a determinar "a la luz de lo establecido en el Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas, el desempeño de ocho oficiales de la Armada", varios de los cuales también están procesados por la justicia.

Luis Tagliapietra, querrelante en la causa y padre de Alejandro -teniente de corbeta que viajaba en el submarino

Chile informó primero su ubicación

En medio del juicio por la respuesta de la Armada y el Gobierno de Macri a la tragedia del submarino, el mencionado contraalmirante Mazzeo, acusó que el buque científico perteneciente a la Armada de Chile, el AGS-61 "Cabo de Hornos", fue el que reveló la ubicación del submarino ARA "San Juan" solo 20 días después de su desaparición. Mazzeo dijo que tanto el Gobierno de Macri como el propio alto mando naval del país vecino estaban al tanto, pero la información fue minimizada y luego desestimada.

cuando desapareció, dijo que la resolución sí bien "no es jurídicamente vinculante, sus fundamentos son muy importantes para la investigación y serán parte de la prueba".

GOBIERNO Y LA ARMADA

Marcelo Srur fue sancionado con 45 días de "arresto riguroso" por haber informado de forma "incompleta" al Ministerio de Defensa los sucesos ocurridos con el submarino en 2017, impidiendo además proporcionar información a los familiares de los tripulantes, "con el agravante de no comparecer ante la opinión pública demostrando falta de compromiso y diligencia".

Srur tuvo que raturar un mes después del siniestro por pedido del entonces presidente Mauricio Macri. Ambos están bajo investigación judicial

por orden de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

En tanto, el capitán de navío Claudio Villamide, jefe del comando de la Fuerza de Submarinos de la Armada, fue destituido por haber mostrado negligencia con el cuidado de la tropa y equipo a su cargo.

Según el Consejo, entre otras cosas no ordenó al comandante del ARA "San Juan" "la conveniencia de permanecer en superficie por un período limitado, manteniendo una comunicación a intervalos hasta definir un modo de acción que permitiese una navegación segura de regreso a puerto".

El 15 de noviembre de 2017 se perdió todo rastro del ARA "San Juan" cuando navegaba desde Ushuaia, en el extremo sur de Argentina, hacia su base en Mar del Plata, 400 kilóme-



EL SUBMARINO ARA "SAN JUAN", DE FABRICACIÓN ALEMANA, NO CUMPLÍA CON EL MANTENIMIENTO.

tros al sur de Buenos Aires, tras participar de un ejercicio de adiestramiento.

La empresa estadounidense Ocean Infinity, contratada por el gobierno argentino, encontró el submarino de manera oficial un año después de su desaparición (ver recuadro) a 950 metros de profundidad y a 600 kilómetros del puerto argentino de Comodoro Rivada-

via, cerca de la zona en donde se contactó por última vez.

Por su parte, el contraalmirante Luis López Mazzeo recibió 60 días de arresto por no haber convocado a superiores y especialistas para profundizar la búsqueda y debido al proceso en su contra por incumplimiento de los deberes de funcionario público.

El capitán de navío Héctor

Aníbal Alonso y el capitán de fragata Hugo Miguel Correa recibieron 20 y 30 días de arresto cada uno, respectivamente.

Una investigación federal determinó que el submarino no cumplía con los planes de mantenimiento programados y que presentaba desperfectos que comprometían la seguridad de la navegación.

Delegación de EE.UU. viaja a México por crisis migratoria

MIGRACIÓN. El Presidente Joe Biden y su vicepresidenta, Kamala Harris, planean ir a la frontera.

El Presidente de Estados Unidos, que he tenido un turbulento comienzo de su mandato, enfrenta una intensa crisis migratoria, por lo que el Mandatario planea viajar a la frontera de México. Mientras se define la fecha, una delegación estadounidense ya partió a México y Guatemala para abordar el tema.

La delegación "de alto nivel" viajó ayer a México para analizar con el Gobierno local el creciente fenómeno migratorio y la cooperación para el desarrollo, antes de desplazarse a Guatemala para tratar el tema con el presidente guatemalteco, Alejandro Giammattei.

El objetivo de la gira es "desarrollar un plan de acción eficaz y humano para gestionar la migración" irregular procedente en su mayoría del Triángulo Norte de Centroamérica, dijo la portavoz del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa



DETENIDOS EN UNA INSTALACIÓN TEMPORAL DE ADUANAS EN TEXAS.

Blanca, Emily Horne.

En paralelo, el presidente Biden viajará a la frontera con México en una fecha aún por determinar, ante la crisis que estalló al inicio de su mandato. "En algún momento, lo haré, sí", respondió Biden, al ser consultado sobre el tema.

Por su parte, la vicepresidenta de EE.UU., Kamala Harris, que también planea viajar a la frontera con México,

dijo que la administración Biden tratará el problema de los niños migrantes que llegan solos a la frontera de una manera consecuente con los valores del país.

"Tenemos que tratar este tema de una manera que refleje nuestros valores como estadounidenses y hacerlo de una manera que sea justa y humana, pero tenemos que acogerlos", dijo Harris.



GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)
Inscripción Registro de Valores N° 430

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A., (GEN), para el día 7 de abril de 2021, a las 10:00 horas, a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se celebrará en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2020 y el pago de dividendos. Al respecto, el Directorio acordó proponer que se reparta un dividendo de US\$0,001736656353 por acción, equivalente a US\$12.000.000, el cual está conformado por un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2020 de US\$0,000968794865 por acción, equivalente a US\$6.694.207,73 y un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de la sociedad de US\$0,00076861488 por acción, equivalente a US\$5.305.792,27.
3. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2021.
4. Fijación de la remuneración del Directorio.
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto.
6. Fijación de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
7. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
9. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2020 y sus notas explicativas; iii) informe emitido por los auditores independientes y iv) fundamentos para la designación de los Auditores Externos, se encontrarán disponibles en el sitio Web de la sociedad, www.gen.cl y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso dentro de los plazos legales. Los ítems iii) y iii) precedentes se encuentran publicados desde el 24 de marzo de 2021 en los siguientes URL:

http://www.gen.cl/estados_financieros_2020.pdf
http://www.gen.cl/informe_audidores_2020.pdf

Participación en las Juntas
Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ésta haya de celebrarse.

Calificación de poderes
La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta se inicie. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea en Urriola 87, piso 4, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 16, Las Condes Santiago.

Participación remota
En línea con las medidas y recomendaciones sanitarias impartidas por las autoridades producto del brote del Coronavirus o Covid-19 que afecta actualmente al país, se informa que el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar medios tecnológicos con el objeto de facilitar la participación y votación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten. Más información respecto al mecanismo y forma de cómo participar en la Junta en forma remota, estará disponible en el sitio web www.gen.cl.

Dividendo
De ser aprobado el dividendo propuesto, éste será pagado a contar del día 9 de abril de 2021, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es al quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y por intermedio del Banco Scotiabank, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país a contar de la fecha de pago y por el plazo de 30 días. Posteriormente a esto, en la oficina del departamento de acciones, ubicada en Urriola 87, piso 4, Valparaíso, en horario de oficina. A aquellos accionistas que soliciten o solicitaron por escrito, se les depositará en la cuenta bancaria que han autorizado.

EL PRESIDENTE, Valparaíso, marzo 2021